



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 366/2025-CI

SALTA, 14 de marzo de 2025

Expte. 77/2025 - CI - UNSa

VISTO:

El acto institucional aprobado por Res. N° 358/2025-CI, y;

CONSIDERANDO:

Que con el fin de organizar las actividades propuestas Secretaría Técnica de este Consejo presenta nota con el detalle de los insumos necesarios para la realización del mismo;

Que el Departamento Contable del CIUNSA mediante Providencia 10/2025-CI-CON-UNSa solicita la emisión de acto administrativo;

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de los gastos necesarios para la organización del acto institucional aprobado por Res. N° 358/2025-CI, a llevarse a cabo el día 30 de septiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos necesarios para el desarrollo de esta actividad a los fondos asignados por RES-2023-360-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA